

01  
444

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-GR-PUNO/ORA/OASA/CS-MEIA/CP-SM-15-2023-CS/GR PUNO-1
		Fecha del informe	30.10.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	C.P.C. FREDY W. GAUNA LARICO JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	---	---

3	<b>ANTECEDENTES</b> EL Organó Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, que tiene como objeto de la SERVICIO DE RIEGO DE LIGA, PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE E=2" A TODO COSTO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) ESTRELLA (EMP PE 3S) DISTRITO DE ACHAYA PROVINCIA DE AZANGARO DEPARTAMENTO DE PUNO, sin embargo el Organó Encargado de las Contrataciones, determina que a la no existencia de postores en el presente procedimiento de selección, y en aplicación del artículo 65.1° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es DECLARADO DESIERTO.
---	---

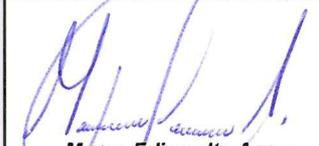
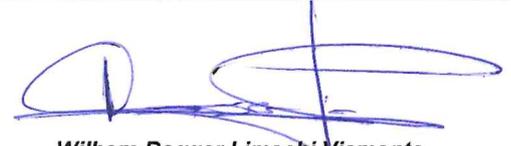
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE RIEGO DE LIGA, PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE E=2" A TODO COSTO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) ESTRELLA (EMP PE 3S) DISTRITO DE ACHAYA PROVINCIA DE AZANGARO DEPARTAMENTO DE PUNO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCRUSO PUBLICO N° 15-2023-CS/GR PUNO-1
4.3	NÚMERO DE	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 14 participantes, pero solo uno presento su oferta.	X

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolción de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON BIEN SU OFERTA YA QUE LA DESCALIFICACION DE SU OFERTA, ES CAUSAL DE LA INCONGRUENCIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.	X

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON BIEN SU OFERTA YA QUE LA DESCALIFICACION DE SU OFERTA, ES CAUSAL DE LA INCONGRUENCIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.	X

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  1.- Revisar los terminos de referencia por el area usuaria de ser el caso. 2.- Tramitar una nueva convocatoria.  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
---	---

9	 <b>Marco Edison Ito Apaza</b> Nombre y Firma del Presidente	 <b>Wilhem Rogger Limachi Viamonte</b> Nombre y Firma del primer Miembro	 <b>Juan Manuel Cano Jove</b> Nombre y Firma del segundo Miembro
---	---	--	---